

**PLANES DE CONTINGENCIA EN PAÍSES DEL CONO SUR DURANTE
LA PANDEMIA DEL COVID-19**

**CONTINGENCY PLANS IN SOUTHERN CONE COUNTRIES DURING
THE COVID-19 PANDEMIC**

**PLANOS DE CONTINGÊNCIA EM PAÍSES DO CONE SUL DURANTE
A PANDEMIA DO COVID-19**

Mirta Brítez

Mestre em Investigação Científica pela Universidad Nacional del Este-PY. Professora pesquisadora da Universidad Nacional del Este-PY. E-mail: mbtz6869@gmail.com.

Carlos Enrique Montiel Careaga

Doutor em Ciências da Educação e Desenvolvimento Humano pela Universidad Nacional del Este-PY. Diretor Geral de Pesquisa e Professor da Universidad Nacional del Este-PY. E-mail: carlos_montiel@une.edu.py.

Sebastián Carrasco Mella

Mestre em Orientação Vocacional e Educação pela Universidad Católica del Maule-CL. Professor da Universidad Católica de Temuco-CL. E-mail: sebastiancarrascomella@gmail.com.

DOI: <http://dx.doi.org/10.4025/notandum.vi56.58061>

Recebido em 22/09/2020

Aceito em 23/02/2021

Resumen

Los efectos causados por el COVID-19 ha resultado en una crisis mundial, por ende, las actividades cotidianas de los seres humanos se vieron afectadas en todos los aspectos y la educación no fue la excepción. En el presente estudio documental-exploratorio se describe el recorrido para la del virus e ingreso a los países del Cono Sur y los planes de contingencia relacionados a la educación. Se parte de la detección del primer caso positivo en Brasil y luego pasa a Argentina, Chile, Paraguay, Bolivia y Uruguay. La técnica empleada se basa en la lectura evaluativa y la técnica del resumen de informaciones primarias tomadas de páginas oficiales de cada institución gubernamental, artículos científicos y publicaciones periodísticas. El resultado demuestra que los planes alternativos apoyado en las tecnologías para no perder el año lectivo constituyen una respuesta de emergencia forzada por la crisis sanitaria mundial.

Palabras clave: COVID-19; educación; contingencia.

Abstract

The effects caused by COVID-19 has resulted in a global crisis, therefore, the daily activities of human beings were affected in all aspects and education was no exception. This documentary-exploratory study describes the route for the virus and entry to the countries of the Southern Cone and the contingency plans related to education. It starts with the detection of the first positive case in Brazil and then goes to Argentina, Chile, Paraguay, Bolivia and Uruguay. The technique used is based on evaluative reading and the technique of summarizing primary information taken from the official pages of each government institution, scientific articles and journalistic publications. The result shows that the alternative plans supported by technologies to avoid missing the school year constitute an emergency response forced by the global health crisis.

Keywords: COVID-19; Education; contingency.

Resumo

Os efeitos causados pelo COVID-19 resultaram em uma crise global, portanto, as atividades diárias dos seres humanos foram afetadas em todos os aspectos e a educação não foi exceção. Este estudo documental-exploratório descreve a rota do vírus e a entrada nos países do Cone Sul e os planos de contingência relacionados à educação. Começa com a detecção do primeiro caso positivo no Brasil e depois vai para Argentina, Chile, Paraguai, Bolívia e Uruguai. A técnica utilizada é baseada na leitura avaliativa e na técnica de resumir as informações primárias extraídas das páginas oficiais de cada instituição governamental, artigos científicos e publicações jornalísticas. O resultado mostra que os planos alternativos apoiados por tecnologias para evitar a perda do ano escolar constituem uma resposta de emergência forçada pela crise global da saúde.

Palavras-chave: COVID-19; educação; contingência.

Introducción

La pandemia del COVID-19 ha avanzado en casi todos los países del mundo, aunque existen algunos que no han reportado casos de contagiados tal como lo publica la BBC, National Geographic en español y La Prensa de Honduras, como por ejemplo Lesoto, Malawi. América Latina no fue la excepción y el primer caso se reportó en Brasil, luego fue avanzando a los demás países latinoamericanos con una diferencia de días entre unos y otros.

Casi 1109 millones de estudiantes y jóvenes de todo el mundo están afectados por el cierre de escuelas y universidades debido al brote de la COVID-19 (UNESCO, 2020) y es por ello que este trabajo se centra en los planes de contingencia para la implementación de la virtualidad en el ámbito educativo en países del Cono Sur de América. En una primera fase, se desarrolla los antecedentes dentro del contexto histórico de las pandemias de 1918-19 y 2009-10; en una segunda fase, se describen las medidas tomadas dentro del ámbito de la

educación. Esta descripción se centra en acciones tomadas durante las epidemias pasadas y se suman datos de la actual pandemia.

Contagio del Covid-19 en los distintos países

Con respecto al origen de la gripe española, el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades aseguran que no existe un consenso sobre el lugar de origen, a su vez y Pulido (2018) menciona que el primer caso surgió en la primavera de Estados Unidos. Asimismo, la gripe A H1N1 fue detectada primero en los Estados Unidos y se propagó rápidamente por todo el país y el resto del mundo en el año 2009. Stein y Valencia (2020) refiere sobre el primer caso de COVID-19:

El gobierno notificó el 31 diciembre a la OMS varios casos de neumonía de origen desconocido en Wuhan. El 7 de enero, se determinó que estos casos fueron causados por un nuevo coronavirus. El virus se propagó primero dentro de Wuhan y la provincia de Hubei, luego al resto de China. A finales de enero, ya tenía casi 10.000 casos confirmados de COVID-19. A fines de febrero, tenía casi 80.000.

De China, se expandió a Tailandia cuyo primer caso positivo se dio el 13 de enero, y otros casos fueron notificados poco después en Corea y Taiwán. En Europa, llegó a través de Francia, cuyos dos primeros casos fueron confirmados el 22 de enero. Italia informó su primer caso el 31 de enero. En las Américas, el virus llegó a los EE.UU. cuando un hombre que había visitado Wuhan regresó a su hogar en el estado de Washington y dio positivo el 20 de enero. Desde entonces el virus se ha propagado y el 26 de febrero llegó a América del Sur.

El primer caso de América Latina se dio en Brasil el 26 de febrero, tal como se puede observar en la Tabla 1, seguido de México y los otros países latinoamericanos entre los que se encuentran los países que son analizados en esta investigación: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay, cuyo primer caso se dio 17 días después del primer caso positivo en el estado de San Pablo, por parte de un brasileño que retornó de Italia.

TABLA 1
DÍA DE OCURRENCIA DE PRIMER CASO

Países	1er. Caso (+)
Brasil	26/02
México	27/02
Ecuador	29/02
República Dominicana	01/03
Argentina	03/03
Chile	03 /03
Perú	06/03
Colombia	06/03
Costa Rica	06/03
Paraguay	07/03
Panamá	08/03
Bolivia	10/03
Honduras	11/03
Cuba	11/03
El Salvador	13/03
Guatemala	13/03
Puerto Rico	13/03
Uruguay	13/03
Nicaragua	18/03

FUENTE: Elaboración propia.

El contagio en todos los países se dio en 22 días con el intervalo de 1 a 5 días entre algunos países para que se detecte el primer caso positivo. Entre los países analizados el tiempo fue de 17 días y con un intervalo de 3 a 4 días. El primer caso en Argentina fue en Buenos Aires, un hombre proveniente de París; en Chile un hombre proveniente de Singapur. En Paraguay, nuevamente una persona del sexo masculino proveniente de Ecuador cuyo primer caso se dio el 29 de marzo. Luego en Bolivia los primeros casos fueron dos personas de sexo femenino provenientes de Italia. Y, por último, Uruguay cuyos primeros casos fueron cuatro personas, dos procedentes de Milán, una de Barcelona y otra de Madrid.

TABLA 2
DÍA OCURRENCIA COVID-19

Países	1er. caso (+)
Brasil	26/02
Argentina	03/03
Chile	03/03
Paraguay	07/03
Bolivia	10/03
Uruguay	13/03

FUENTE: Elaboración propia.

En la Tabla 2 se observan las fechas en que fueron diagnosticados los casos positivos por cada uno de los países tomados como muestra; la narrativa que sigue en el próximo

apartado se realiza de acuerdo al orden cronológico. Si bien, los datos ya aparecen en la Tabla 1, es importante destacar los países que forman parte del Cono Sur; la narrativa que sigue en el próximo apartado se realiza de acuerdo al orden cronológico.

Radiografía de los principales planes de contingencia

Distintos conceptos, pero con la misma idea sobre la COVID-19 se observan en publicaciones oficiales. La Organización Mundial de la Salud define al coronavirus como una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

América Latina fue una excepción hasta el 25 de febrero de 2020, cuando el Ministerio de Salud de Brasil confirmó el primer caso (RODRÍGUEZ et. al., 2020) y se ha dispersado a 48 países y territorios en la Región de las Américas en menos de un mes (ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, 2020).

El portal Infobae.com, informó que el Gobierno argentino había decretado emergencia sanitaria por Ley N° 27.541 el 21 de diciembre de 2019, pero con referencia al COVID-19 amplió la Ley por Decreto 260 en fecha 12 de marzo del 2020 por el plazo de un (1) año a partir de la entrada en vigencia del mencionado decreto, pudiendo ser prorrogado en caso de persistir la situación epidemiológica.

Chile ha sido uno de los países latinos donde ha proliferado con mayor rapidez el contagio del virus (PIERRE Y HARRIS, 2020). La transmisión cada vez más masiva del COVID-19 ha repercutido en todas las esferas de la sociedad chilena, ha permeado principalmente de forma drástica la economía, la educación, el accionar político, pero fundamentalmente, en la estabilidad emocional de las personas (TAVARES et. al., 2020)

En Paraguay, se declaró estado de emergencia sanitaria en todo el país para el control de las medidas sanitarias dispuestas ante el riesgo de expansión del coronavirus (ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, 2020). Esto fue confirmado por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 3456 del 16 de marzo, considerando la sugerencia de la OMS, institución que el 30 de enero de 2020 declaró como emergencia de salud pública de importancia internacional a raíz del brote del coronavirus.

El Gobierno de Bolivia, por Decreto Supremo N° 4199 del 21 de marzo, declaró cuarentena total hasta el 4 de abril, que luego fue prorrogado por el Decreto Supremo 4229 hasta el 31 de mayo del 2020. Se tomaron innúmeras medidas entre ellas también se

Notandum, ano XXIV, n. 56, maio/ago. 2021 CEMOrOC-Feusp / GTSEAM

establecieron medidas tributarias de urgencia y temporales durante la pandemia y se reiniciarán automáticamente al día siguiente hábil del levantamiento de la Declaración de Emergencia Sanitaria (DECRETO SUPREMO N° 4198).

En Uruguay el 13 de marzo de 2020, por Decreto 93/020, el Poder Ejecutivo declaró el estado de emergencia sanitaria; además el 16 de marzo de 2020 el Poder Ejecutivo por Decreto 94/020 dispuso el cierre de fronteras terrestres y suspensión de vuelos de Europa y Argentina.

**TABLA 3
DECRETOS Y LEYES SOBRE LAS MEDIDAS TOMADAS EN CADA PAÍS**

Brasil	Argentina	Chile	Paraguay	Bolivia	Uruguay
Ley N° 13.979 del 6-02-2020	Ley N° 27.541 del 21-12-2019	Decreto N° 104 Del 18-03-2020	Decreto N° 3456 del 16-03-2020	Decreto Supremo N° 4199 del 21-03-2020	Decreto 93/020
	Decreto 260 del 12-03-2020		Ley 6524 del 26-03-2020	Ampliado por el Decreto Supremo 4229	

FUENTE: Elaboración propia.

Plan de contingencia en el ámbito de la educación

Desde la declaración de la pandemia del COVID-19 y al llamado de acciones por la Organización Mundial de la Salud (OMS) los gobiernos adoptaron las medidas necesarias para intentar contener el avance; esto causó una revolución y alteró la rutina de la mayoría de los países. El aislamiento generó un cambio radical para lo que aparentemente nadie estaba preparado, cambios que se vieron reflejados en todos los aspectos: económico, social y educativo. Las instituciones educativas en todos sus niveles suspendieron las actividades presenciales y otras adelantaron el receso escolar tal como se puede apreciar en la siguiente tabla.

**TABLA 4
PLANES DE CONTINGENCIA EN EL ÁMBITO EDUCACIONAL PAÍSES**

	Argentina	Brasil	Bolivia	Chile	Paraguay	Uruguay
Escuelas/ colegios	16 Marzo	17 Marzo	12 Marzo	16 Marzo	10 Marzo	14 Marzo
Universidades	16 Marzo	17 Marzo	12 Marzo	16 Marzo	10 Marzo	14 Marzo

FUENTE: Elaboración propia

El 17 de marzo el portal XINHUA Español publicaba: más de la mitad de los 27 estados en Brasil han suspendido las clases, desde el nivel básico hasta el universitario, como medida de prevención contra la enfermedad del nuevo coronavirus (COVID-19). San Paulo,

Notandum, ano XXIV, n. 56, maio/ago. 2021
CEMOrOC-Feusp / GTSEAM

Río de Janeiro, Tocantins y el Distrito Federal anunciaron una semana antes la suspensión de clases en la red pública, medida a la cual se sumaron el 16 y 17 de marzo; los estados de Minas Gerais, Espírito Santo, Río Grande do Sul, Santa Catarina, Paraná, Mato Grosso, Goiás, Piauí, Pernambuco, Ceará, Rondônia y Roraima. Ya en el caso de la red privada de educación, en al menos 10 estados se decretó o se orientó a suspender las clases, tanto en la educación infantil como en la universitaria, no obstante, la suspensión es distinta en cada Estado.

La República Federal de Brasil es un sistema federativo constituido por la Unión, los Estados y, desde la Constitución Federal de 1988, por los municipios, como entes federados, integrantes autónomos de la Federación (FIGUEIREDO, 2008; ROLNIK, 2004). Por ser estados descentralizados y con amplia autonomía cada estado ha tomado las decisiones de acuerdo al avance del COVID-19 tal como se puede apreciar en la Tabla 5.

TABLA 5
MEDIDAS DE ESCOLARIDAD EN BRASIL POR COVID-19

Zonas	Estados	Receso escolar anticipado	Suspensión de clases
Sudeste	Espírito Santo	x	
	Minas Gerais	x	
	Rio de Janeiro	x	
Sur	Paraná	x	
	Rio Grande Do Sul		x
	Santa Catarina	x	
Centro-Oeste	DF	x	
	Goiás		
	Mato Grosso	x	
	Mato Grosso Do Sul		
Nordeste	Alagoas		x
	Bahia		x
	Ceará		x
	Maranhão		x
	Paraíba	x	
	Pernambuco		x
	Piauí	x	
	Rio Grande Do Norte		x
Norte	Sergipe		
	Acre		x
	Amapá		x
	Amazonas		x
	Pará		x
	Rondônia		x
	Roraima	x	
	Tocantins	x	x

FUENTE: Elaboración propia. **DATOS:** UNESCO

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación, el Consejo Federal de Educación y en coordinación con los organismos competentes de todas las jurisdicciones, por

Notandum, ano XXIV, n. 56, maio/ago. 2021 CEMOrOC-Feusp / GTSEAM

RESOL-2020-108-APN-ME, estableció la suspensión del dictado de clases presenciales en los niveles inicial, primario y secundario en todas sus modalidades, e institutos de educación superior a partir del 16 de marzo y por catorce días consecutivos, esa medida fue tomada en un primer momento por las autoridades. Las instituciones educativas permanecerán abiertas para contener a aquellos sectores vulnerables que no pueden prescindir de su asistencia alimentaria.

En el marco de la decisión, se presentó e implementó el Programa *Seguimos educando* con el objetivo de colaborar con las condiciones para la continuidad de las actividades de enseñanza en el sistema educativo nacional a través de un sistema multiplataforma.

En Chile, el día 16 de marzo el Ministro de Educación Raúl Figueroa señaló la suspensión presencial de las actividades escolares en enseñanza preescolar, básica y media. La enseñanza superior a cargo de sus respectivos responsables anuncia también en dicha fecha la suspensión de las actividades académicas. Los establecimientos educacionales según su propia administración y lineamientos generales del Ministerio de Educación dictan clases virtuales. Otra medida tomada fue el adelanto de las vacaciones de invierno entre el 13 de abril y el día 27 del mismo mes, además se fueron asignando turnos éticos en cada establecimiento. A su vez, desde el plano curricular el ministerio de educación señaló que cuando se retorne a clases se realizará un diagnóstico, periodo de nivelación y adecuación curricular.

Por otro lado, el gobierno de Chile se ha preocupado de la salud psicológica y física de cada estudiante mediante la ayuda de profesionales de la salud y con la entrega de alimentos a las familias de los estudiantes más desfavorecidos (CNN Chile, 2020); caso similar se dio en Paraguay en donde se autorizó al MEC la entrega de kits de alimentos a padres de alumnos de escuelas en Asunción y los departamentos del interior del país, según la Agencia de Información Paraguaya (2020). Con ello se reemplaza el programa de almuerzo escolar dada la suspensión de clases en todo el sistema educativo.

En Paraguay se suspendieron todas las actividades de carácter público, privado y académico; el Ministerio de Educación y Ciencia implementó el programa “Tu escuela en casa” y, en la educación terciaria el Consejo Nacional de Educación Superior - CONES, resolución mediante, concedió la facultad a las instituciones para aplicar herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria.

En Bolivia, las clases se suspendieron por Decreto Supremo N° 4200. El Ministerio de Educación presentó el plan a través de Google for Education Bolivia, firma autorizada para

capacitar a docentes y apoyar en el fortalecimiento de la educación virtual y a distancia. También coordinan actividades con los padres para la educación inicial y media, mientras el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) mediante comunicado anunció la suspensión de las actividades educativas en las universidades hasta el 31 de marzo, fecha tope que fue decretada en un primer momento, pero luego fue ampliada como ya se ha mencionado en la Tabla 3.

Según la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI); en Uruguay, cada estudiante de primaria y secundaria tiene acceso a un dispositivo de computación. El foco fue puesto en tener el contenido educativo listo, además brindar la asistencia pedagógica necesaria a los educadores. Se ofrece un Sistema Nacional de Gestión del Aprendizaje, donde los educadores pueden tener su propia clase virtual y/o mejorar sus competencias como docentes, junto con otras plataformas como una biblioteca nacional en línea.

En el ámbito de la educación superior, la Universidad de la República (UDELAR), la Universidad Católica, Universidad de Montevideo, la ORT y la Universidad Empresa, decidieron suspender sus clases presenciales, trabajos de campo, los seminarios y conferencias a partir del 12 de marzo (Portal El Observador, 2020).

Considerações finais

En seguimiento al brote del nuevo coronavirus (COVID-19) en China, la propagación rápida a nivel comunitario, regional e internacional se puede decir que ha ocurrido un crecimiento exponencial del número de casos positivos, recuperados y muertes a nivel mundial. Hasta el cierre de este artículo Brasil paso a ser el país con mayor número de casos y muertes (41828), seguido de Chile (2870), Argentina (785), Bolivia (559), luego Uruguay (23) y por último Paraguay con 11 muertos.

Los resultados evidencian que los gobiernos desde un primer momento implementaron planes de contingencia similares entre sí como medida sanitaria de urgencia de acuerdo a la recomendación de la OMS y a la realidad de cada uno de los países miembros del CONOSUR.

En el ámbito educativo, se pudo observar que los gobiernos de manera similar se vieron forzados a paralizar las actividades presenciales a fin de evitar la aglomeración de personas; algunos Estados de Brasil decidieron adelantar el receso escolar, otros suspendieron las actividades, mientras tanto, el Ministerio de Educación dispuso utilizar los medios

digitales en sustitución a las aulas presenciales ya el 17 de marzo. La misma medida fue adoptada en Bolivia, Argentina, Uruguay, Chile y Paraguay, quienes también recurrieron a las herramientas digitales para utilizar como apoyo y dictar las clases a distancia en los distintos niveles.

Finalmente, algunos países han levantado gradualmente sus medidas restrictivas como por ejemplo Paraguay que empieza la 3ª de las 4 fases de la cuarentena inteligente; se puede evidenciar que el impacto y los efectos a futuro causado por la pandemia aún son inciertos, es imposible conocer la gravedad que generará la pandemia, seguramente se estudiará esta pandemia durante décadas y será fuente de información para cada disciplina existente y se buscará la respuesta desde cada esfera del conocimiento. Además, es bien sabido, el mundo está sumergido en un momento en donde el impacto no se da sólo en el ámbito de la salud con cuantiosas pérdidas humanas sino también, se resiente en todos los ámbitos de la vida, esto lleva formular una nueva interrogante ¿Cuál es el impacto que seguirá generando el COVID-19 y cuáles son los retos para los países especialmente en los países miembros del CONOSUR?

Referencias

AGENCIA EFE. **Página oficial.**

Disponible en: <<https://www.efe.com/efe/america/sociedad/el-salvador-registra-primer-caso-de-covid-19-una-persona-que-viajo-a-italia/20000013-4199451>>. Acceso en: 4 dic. 2020.

AGENCIA DE INFORMACIÓN PARAGUAYA. **Página oficial.**

Disponible en: <<https://www.ip.gov.py/ip/mec-inicio-la-entrega-de-kits-de-alimentos-en-20-escuelas-del-banado-sur-de-asuncion/>>. Acceso en: 4 dic. 2020.

ALVAREZ, R. P.; HARRIS, P. R. COVID-19 en América Latina: Retos y oportunidades.

Rev. chil. pediatr., Santiago, v. 91, n. 2, p. 179-182, abr. 2020. Disponible en:

<https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062020000200179&lng=es&nrm=iso>. Acceso en: 4 dic. 2020.

BANCO MUNDIAL. **Banco Mundial apoya a Paraguay con US\$20 millones para dar una respuesta rápida a la Covid-19.** Disponible en:

<<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/04/02/paraguay-banco-mundial-covid-coronavirus>>. Acceso en: 4 dic. 2020.

BOLIVIA. **Decreto Supremo 4198.** Disponible en:

<https://www.asfi.gob.bo/images/MARCO_NORMATIVO/SERV_FINAN_/D.S._4198.pdf>. Acceso en: 4 dic. 2020.

BRASIL. MEC. Portaria N° 343. **Diário Oficial da União**, Brasília, DF, 17 mar. 2020. Disponible en: <<https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-n-343-de-17-de-marco-de-2020-248564376>>. Acceso en: 4 dic. 2020.

CENTRO PARA EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES. Pandemia H1N1 del 2009 (virus H1N1pdm09). **Página oficial**. Disponible en: <<https://espanol.cdc.gov/flu/pandemic-resources/2009-h1n1-pandemic.html>>. Acceso en: 4 dic. 2020.

CNN CHILE. Disponible en: <https://www.cnnchile.com/pais/salud-mental-estudio-estudiantes-universitarios-tratamiento-psicologico_20190429/>. Acceso: 4 de dic. 2020.

EL OBSERVADOR. Universidades públicas y privadas suspenden sus clases por coronavirus. **Diario**. Disponible en: <<https://www.observador.com.uy/nota/udelar-suspende-las-clases-del-14-al-21-de-marzo-por-coronavirus-20203132180>>. Acceso en: 4 dic. 2020.

FIGUEIREDO, M. LA EVOLUCIÓN POLÍTICO-CONSTITUCIONAL DE BRASIL. **Estudios constitucionales**, 6(2), 209-246, 2008. Disponible en: <<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002008000100008>>. Acceso en: 4 dic. 2020.

GACETA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. **Página oficial**. Disponible en: <[http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar_comp/\(COVID-19\)](http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar_comp/(COVID-19))>. Acceso en: 4 dic. 2020.

GOBIERNO DE CHILE. **Declaración de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional**. Disponible en: <<https://www.gob.cl/noticias/presidente-declara-estado-de-excepcion-constitucional-de-catastrofe-en-todo-el-territorio-nacional/>>. Acceso en: 4 dic. 2020.

LOPEZ, M.; BELTRAN, M. Chile entre pandemia: la influenza de 1918, la globalización y la nueva medicina. **Rev. chil. infectol.**, Santiago, v. 30, n. 2, pág. 206-215, abril de 2013. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-10182013000200012&lng=en&nrm=iso>. Acceso en: 4 dic. 2020.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN BOLIVIA. Disponible en: <https://www.minedu.gob.bo/index.php?q=universidad&option=com_finder&view=search&Itemid=470>. Acceso en: 4 dic. 2020

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEL PARAGUAY. **Página oficial**. Disponible en: <https://www.paho.org/par/index.php?option=com_docmanyview=download&alias=274-h1n1-lecciones-aprendidas&category_slug=documentacion-tecnica&Itemid=253>. Acceso en: 4 dic. 2020.

MINISTERIO DE SALUD. ARGENTINA. **Página oficial**. Disponible en: <<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/preguntasfrecuentes#que-es>>. Acceso en: 4 dic. 2020.

Notandum, ano XXIV, n. 56, maio/ago. 2021
CEMOroC-Feusp / GTSEAM

NATIONAL GEOGRAPHIC. Disponible en: <<https://www.ngenespanol.com/el-mundo/5-paises-que-no-han-reportado-casos-de-coronavirus/>>. Acceso en: 4 dic. 2020.

OBSERVATORIO DE COOPERACIÓN CIUDAD – UNIVERSIDAD. COVID-19: Aportes desde las universidades y gobiernos locales. **Mercociudades**. Disponible en: <<http://obc.grupomontevideo.org/node/270>>. Acceso: 4 de dic. 2020.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. **Página oficial**. Disponible en: <<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>>. Acceso en: 4 dic. 2020.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. **Página oficial**. Disponible en: <<https://www.oei.es/pt/Educacao/recursoseducativosoei/recursosexternos>>.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL URUGUAY. **Página oficial**. Disponible en: <<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/gobierno-nuevas-medidas-economicas-sociales-ante-coronavirus>>. Acceso en: 4 dic. 2020.

PULIDO, S. La Gripe Española: la pandemia de 1918 que no comenzó en España. **Gaceta médica**. 2018. Disponible en: <<https://gacetamedica.com/investigacion/la-gripe-espanola-la-pandemia-de-1918-que-no-comenzo-en-espana-fy1357456/>>. Acceso en: 4 dic. 2020.

RODRÍGUEZ, M., A.J.; GALLEGO, V.; ESCALERA, A.; J.P., MÉNDEZ, C.A.; ZAMBRANO, L.I.; FRANCO P., C.; SUÁREZ, J.A.; RODRÍGUEZ E., H.D.; BALBIN, R., G.J.; SAVIO, L., E.; RISQUEZ, A.; CIMERMAN, S. COVID-19 en América Latina: las implicaciones del primer caso confirmado en Brasil. **Medicina de viaje y enfermedades infecciosas**, 101613. 2020. Publicación anticipada en línea. Disponible en: <<https://doi.org/10.1016/j.tmaid.2020.101613>>.

ROLNIK, R. Descentralización y Federalismo en el Brasil. **Quórum revista de pensamiento iberoamericano**. Dialnet. n° 8-9, 2004, p. 91-99, 2004. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=935612>>. Acceso en: 4 dic. 2020.

STEIN, E. y VALENCIA, C. La propagación del nuevo coronavirus fuera de China. 2020. Disponible en: <<https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/la-propagacion-del-nuevo-coronavirus-fuera-de-china/>>. Acceso en: 4 dic. 2020.

TAVARES, C., MEDEIROS, P., SILVA, I., OLIVEIRA, J., SEVES, J., SOUZA, R., LIMA, C., ROLIM, M. The emotional impact of coronavirus 2019-NCOV (new corona virus disease). **Psychiatry Research**, 287. 2020. Disponible en: <<https://doi.org/10.1016/j.psychres.2020.112915>>. Acceso en: 4 dic. 2020.

UNESCO. La educación en América Latina y el Caribe ante el COVID-19. Disponible en: <<https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/covid-19-education-alc/monitoreo>>. Acceso: 4 de dic. 2020.

UNESCO. Coalición Mundial para la Educación COVID-19. Disponible en: <<https://es.unesco.org/covid19/globaleducationcoalition>>. Acceso: 4 dic. 2020.

Notandum, ano XXIV, n. 56, maio/ago. 2021
CEMOrOC-Feusp / GTSEAM

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA DEL URUGUAY. Disponible en:
<<http://udelar.edu.uy/portal/2020/04/ensenanza-virtual-en-la-udelar-apoyos-y-estrategias/>>.
Acceso en: 4 dic. 2020.

XINHUA ESPAÑOL. Disponible en: <http://spanish.xinhuanet.com/2020-03/18/c_138889069.htm>. Acceso: 4 de dic. 2020.